



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO CHPCPYDI/121/2021-2024, QUE FORMULA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL, SE RESUELVE SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIONES, AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, REFERENTE A AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y MOVIMIENTOS COMPENSADOS, SOLICITADOS POR DIVERSOS CENTROS GESTORES, MISMA QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA DENTRO DEL OFICIO TMG/07082024/763, PARA EN SU CASO, APROBACIÓN DEFINITIVA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

En la ciudad de Guanajuato, Gto., del 08 ocho del mes de agosto del 2024, previa convocatoria debidamente notificada en los medios autorizados, se reunió en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal, con domicilio en la Plaza de la Paz número 12, Zona Centro; la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, integrada por la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, en su carácter de Presidenta; la Síndica Martha Delgado Zárate, como Secretaria; y, las Regidoras Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas, y Ana Cecilia González de Silva, como Vocales, con la finalidad de estudiar, discutir, y en su caso, aprobar la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, lo anterior, de conformidad con el siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO. El 07 siete de agosto del año en curso, se recibió en las oficinas de Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento de Guanajuato el oficio con clave y número TMG/07082024/763, suscrito por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, dirigido a la Presidencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se remite la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Ejercicio Fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos Centros Gestores.

El oficio con clave y número TMG/07082024/763, así como sus accesorios constituyen el anexo único del presente dictamen con nomenclatura oficial CHPCPyDI/121/2024.

Debido a lo expuesto, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, emite las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia de la Comisión. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, acorde a lo mencionado, es un órgano técnico de estudio del Ayuntamiento de Guanajuato el cual, tiene como atribuciones principales; analizar y estudiar las propuestas presentadas por el área competente de la administración pública municipal centralizada acorde a las atribuciones establecidas en el artículo 130 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el caso concreto, la propuesta remitida a esta Comisión a través del oficio con clave y número TMG/07082024/763.

Expuesto lo anterior, este órgano, es competente acorde a lo establecido por los artículos 81, 83, fracción I, 83-2, fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28, 30, 33, 34, 35 y 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., contando con ello, con competencia para dictaminar y, en su momento administrativo correspondiente, elevar el presente instrumento de estudio al Pleno del Ayuntamiento para su discusión y posterior aprobación o desechamiento.

SEGUNDA. Competencia del Ayuntamiento. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos Centros



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.
H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Gestores, de conformidad con los artículos 115, fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2, 6, 10, 22 y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TERCERA. Análisis de la propuesta. Teniendo como base administrativa lo promovido en el documento con nomenclatura oficial TMG/07082024/763, se prevé, que fue verificada y analizada por la Tesorería Municipal la solicitud de los centros gestores, al tenor de lo establecido en los artículos 130, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 61 ter, 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos Centros Gestores, derivan de la necesidad de fortalecer dichas dependencias de la administración pública municipal así como impulsar el cumplimiento de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como de las que se desprenden del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., en relación con las dependencias municipales solicitantes, siendo así, una atribución de esta Comisión conocer de los asuntos materia del presente.

Relacionado con lo anterior, resulta importante señalar en el presente dictamen, la gestión documental remitida con el TMG/07082024/763, específicamente por lo que respecta a los dictámenes por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto original autorizado para el ejercicio fiscal 2024, y que representan la justificación de los movimientos correspondientes de las áreas solicitantes, mismas que se enuncian a continuación:

1.- Secretaría Particular.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

a) Creación a la partida 3820 denominada “gastos de orden social y cultural”, para solventar las necesidades que ingresan a la Secretaría particular ya que durante el transcurso del ejercicio fiscal se ha incrementado notablemente la demanda de servicios y eventos de orden social dirigidos directamente a la ciudadanía en general.

Dicho recurso deriva de intereses inversiones bancarias, señalando que el recurso proviene del ingreso excedente por este rubro que se tiene contemplado para este ejercicio fiscal 2024.

b) Creación a la partida 4410 denominada “ayudas sociales a personas”, señalando que, durante el transcurso del ejercicio fiscal, se ha observado un incremento notable en la demanda de servicios y apoyos sociales por parte de la población beneficiaria. Este aumento se debe a la alta demanda de necesidades que tienen los ciudadanos, como resultado, los recursos asignados inicialmente no son suficientes para cubrir adecuadamente las necesidades emergentes.

Dicho recurso deriva de intereses inversiones bancarias, señalando que el recurso proviene del ingreso excedente por este rubro que se tiene contemplado para este ejercicio fiscal 2024.

2. Contraloría Municipal.

Creación a las partidas 5150 y 5910 denominadas “equipo de cómputo y tecnología de la información” y “software” del programa señalado en el dictamen por unidad responsable, para adquirir una computadora de escritorio nueva y su software para poder utilizar y aplicar los softwares de autocad y civilcad en las funciones y actividades de revisión del área de evaluación, control y auditoría de Obra Pública.

Creación a las partidas 5150 y 5910 denominadas “equipo de cómputo y tecnología de la información” y “software” del programa señalado en el dictamen por unidad responsable, para adquirir una computadora portátil (lap-top) y software que permita soportar el uso de sistemas de registros presupuestales actuales SAP-S4 HANA, derivado de las funciones y actividades de fiscalización del área de Auditoría contable y financiera.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.
H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Dicho recurso deriva de intereses inversiones bancarias, señalando que el recurso proviene del ingreso excedente por este rubro que se tiene contemplado para este ejercicio fiscal 2024.

3. Dirección General de Servicios Jurídicos.

Ampliación a la partida 3550 denominada “reparación y mantenimiento de equipo de transporte”, a fin de cubrir los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos al vehículo oficial asignado a esta área ya que actualmente se encuentra en etapa de valoración y chequeo en el taller y es indispensable mantenerlo en óptimas condiciones para atender puntualmente el desempeño de las funciones propias de esta Dirección.

Dicho recurso deriva de la disminución a la partida 3310 denominada “servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados”, señalando que, considerando que no se tiene contemplado, la generación de gasto en su totalidad por estos conceptos por el presente ejercicio fiscal, la disminución es factible para atender las necesidades prioritarias que se presentan en el área.

4. Dirección de Ingresos.

Creación a la partida 2110 denominada “materiales, útiles y equipos menores de oficina”, para la compra de sillas para los diversos puntos de recaudación los cuales se ubican en los estacionamientos del Museo de las Momias, Embajadoras, Ex Estación del Ferrocarril, así como para la caja ubicada en el Museo de las Momias, Museo Pípila, Centro de convivencias el Encino, Mercado Hidalgo, Seguridad Pública, Villas de Guanajuato, Tránsito y Vialidad, Ordenamiento Territorial, Rastro Municipal, Casa Guanajuato, Coordinación Región Sur, y en el Edificio Central, así como sillas para personal administrativo del departamento de ejecución. De igual manera recurso para la adquisición de anaqueles a fin organizar de manera idónea el archivo, pues actualmente se empalman las cajas lo cual conlleva un deterioro en la documentación resguardada.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Creación a la partida 3360 denominada “servicio de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión” para el pago de impresión de boletos para estacionamientos y sanitarios públicos, embajadoras, momias, ex estación, Mercado Hidalgo.

Creación a la partida 5150 denominada “equipo de cómputo y tecnología de la información”, señalando que, es necesario el remplazo de la impresora ubicada en el estacionamiento del jardín embajadoras, puesto que ya el hardware es obsoleto y existen fallas recurrentes en la impresión y por lo tanto en la lectura del mismo, para la determinación del cobro por la estancia del vehículo.

Creación a la partida 3570 denominada “instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta”, para la reparación, Instalación, configuración y puesto en punto de la denominada “Tarjeta Madre” la cual se ubica en la barrera de salida del estacionamiento ubicado en el Museo de las Momias de Guanajuato, el cual permite que el sistema valide el pago efectuado para que a su vez se levante la barrera y permita la salida automatizada del vehículo, debido a que actualmente este proceso se hace de manera manual, por la falla de la misma

Dicho recurso deriva de intereses inversiones bancarias, señalando que el recurso proviene del ingreso excedente por este rubro que se tiene contemplado para este ejercicio fiscal 2024.

5. Dirección General de Servicios Públicos.

Creación a las partidas 1330 y 1590 denominadas “horas extraordinarias” y “otras prestaciones sociales y económicas” de los programas señalados en el dictamen por unidad responsable, para complementar el pago de las prestaciones salariales al personal de la plantilla que tiene asignada esta dirección para la prestación de servicios tales como: el mantenimiento al mobiliario urbano, la recolección de residuos sólidos urbanos, el aseo público, lavado de plazas, plazuelas, callejones y accesos a la calle subterránea, el confinamiento de residuos sólidos, el mantenimiento de las áreas verdes, intervención de arbolado, así como para cubrir los diversos eventos tradicionales que se tienen programados a lo que conlleva a incrementar la operación ordinaria y extraordinaria del personal.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.
H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Dicho recurso deriva de intereses inversiones bancarias, señalando que el recurso proviene del ingreso excedente por este rubro que se tiene contemplado para este ejercicio fiscal 2024.

6. Dirección de Servicios Básicos.

Creación a las partidas 1320, 1330 y 1590, denominadas “primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año”, “horas extraordinarias” y “otras prestaciones sociales y económicas”, de los programas señalados en el dictamen por unidad responsable, para complementar el pago de las prestaciones salariales al personal de la plantilla que tiene asignada esta dirección para la prestación de servicios tales como: el mantenimiento al mobiliario urbano, la recolección de residuos sólidos urbanos, el aseo público, lavado de plazas, plazuelas, callejones y accesos a la calle subterránea, el confinamiento de residuos sólidos, el mantenimiento de las áreas verdes, intervención de arbolado, así como para cubrir los diversos eventos tradicionales que se tienen programados a lo que conlleva a incrementar la operación ordinaria y extraordinaria del personal.

Dicho recurso deriva de intereses inversiones bancarias, señalando que el recurso proviene del ingreso excedente por este rubro que se tiene contemplado para este ejercicio fiscal 2024.

7. Dirección de Servicios Básicos.

Ampliación a la partida 3590 denominada “servicios de jardinería y fumigación”, para la contratación del servicio de control de plagas para 12 tolvas captadoras de Residuos sólidos Urbanos que se encuentran en diferentes puntos de la Ciudad, para con ello evitar las fuentes de propagación de contaminación biológica y para prevenir la transmisión de enfermedades.

Dicho recurso deriva de la disminución a las partidas 2590 y 2470 de la Dirección de Alumbrado Público denominadas “otros productos químicos” y “artículos metálicos para la construcción”, considerando que no se tiene contemplado, la generación de gasto en su totalidad por estos conceptos por el presente ejercicio fiscal, la disminución es factible para atender la necesidad prioritaria que se presenta para el control de plagas en los contenedores de residuos.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

8. Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Creación a la partida 2610 denominada “combustibles, lubricantes y aditivos”, a fin de cubrir el suministro de combustible a las unidades asignadas al padrón vehicular de esta Dirección a fin de poder dar continuidad a las actividades de inspección que por ley competen a la misma.

Dicho recurso deriva de intereses inversiones bancarias, señalando que el recurso proviene del ingreso excedente por este rubro que se tiene contemplado para este ejercicio fiscal 2024.

9. Comisaría de la Policía Preventiva.

a) Creación a la partida 2150 denominada “material impreso e información digital”, para la compra de 400 placas de aluminio impreso por transferencia térmica montada sobre placa de acero inoxidable Cal. 23, para darle rigidez con colores según diseño en medidas de 10 x 6 cm., personalizada, 26 reconocimientos de acrílico de 4 mm. de 10 x 18 cm., con base de acrílico y placa de aluminio impresa por transferencia térmica y por último 400 porta credenciales con cadena inoxidable elaborado en tactopiel, color negra según la muestra con broche, lo anterior para entregar a los elementos operativos (Policías), con los que cuenta esta Corporación, con motivo de la celebración del día del policía y en aras de reconocer la labor que día a día desempeñan en el servicio de la Seguridad a la ciudadanía.

Dicho recurso deriva de la disminución de la partida 3820 denominada “gastos de orden social y cultural”, de la Dirección de Recursos Humanos, señalando que, con el recurso restante es suficiente para cumplir con las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

b) Creación a las partidas 2610 y 3550 denominadas “combustibles, lubricantes y aditivos” y “reparación y mantenimiento de equipo de transporte”, con la finalidad de atender las necesidades básicas, tanto ordinarias, como extraordinarias, para la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en materia de abastecimiento de combustible y servicios preventivos y correctivos de mantenimiento vehicular, a las 138 unidades (96) tipo patrulla, 1 camión urbano, 6 casetas móviles y 35



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

motocicletas), las cuales trabajan 24 horas del día, los siete días de la semana, toda vez que la gran parte del día se deben mantener con el motor encendido para cualquier situación que se presente en materia de seguridad y además requiere estar en perfecto estado mecánico, para que los elementos de policía desempeñen con celeridad en tiempo y forma, sus funciones de Seguridad Pública a la Ciudadanía.

Dicho recurso deriva de intereses inversiones bancarias, señalando que el recurso proviene del ingreso excedente por este rubro que se tiene contemplado para este ejercicio fiscal 2024.

c) Ampliación a la partida 2220 denominada “productos alimenticios para animales”, como complemento para adquirir el alimento indispensable para alimentar a los 11 integrantes del Grupo K9 (Policía Canina) que apoyan a los cuerpos de seguridad en acompañamiento, defensa y el ataque, el rescate y el salvamento o la búsqueda y localización de personas.

Dicho recurso deriva de la disminución a la partida 3560 denominada “reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad”, señalando que, con el recurso restante es suficiente para cumplir con las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), así como de convenios de reasignación, señalando que, en el presente ejercicio no será necesario la erogación de esta partida, por lo que la disminución es factible para atender las necesidades prioritarias de alimentación de la policía Canina.

10. Procuraduría Auxiliar Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Creación a la partida 3390, denominada “servicios profesionales, científicos y técnicos integrales”, para el pago de los servicios de alojamiento residencial de los 44 niñas, niños y adolescentes, alojados en 15 centros de Asistencia Social (CAS), que se encuentran en el Estado de Guanajuato y fuera de este, así como gastos de atención médica, gastos escolares, vestuario, esparcimiento, etc., para así restituir sus derechos asegurando su debido cuidado, además se brinda actualmente atención puntual mediante servicios de enfermeros las 24 horas a un niño que padece un



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

diagnóstico de bronquitis obliterante, a fin de garantizar su vida y salud, necesita estar bajo el cuidado y supervisión de personal del área de la salud.

Dicho recurso deriva de intereses inversiones bancarias, señalando que el recurso proviene del ingreso excedente por este rubro que se tiene contemplado para este ejercicio fiscal 2024.

11. Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense.

Creación a la partida 3330 denominada “servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información” y disminución a la partida “servicios profesionales, científicos y técnicos integrales”, señalando que, se clasifica el recurso de la partida 3390, a la partida 3330 de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto, a fin de realizar la afectación presupuestal correctamente para cubrir el costo por el desarrollo de un sistema de gestión de información de mujeres víctimas de violencia municipal de acuerdo a las recomendaciones a la solicitud de alerta de género en el estado de Guanajuato, la cual está considerada en la Matriz de Indicadores de Resultados para este ejercicio 2024.

12. Dirección de Museo de las Momias.

a) Creación a la partida 3510 denominada “conservación y mantenimiento menor de inmuebles”, para cubrir el servicio de mantenimiento a los extractores y la colocación de aires acondicionados dentro del museo es necesario mantener una temperatura entre los 15°C y los 20°C con un promedio de 18°C al interior de las salas para una conservación óptima de los cuerpos y debido a las condiciones actuales del ambiente exterior las temperaturas superan los límites poniendo en riesgo y deterioro los cuerpos.

Dicho recurso deriva de intereses inversiones bancarias, señalando que el recurso proviene del ingreso excedente por este rubro que se tiene contemplado para este ejercicio fiscal 2024.

b) Creación a la partida 3390 denominada “servicios profesionales, científicos y técnicos integrales”, recurso solicitado para poder dar cumplimiento al convenio de colaboración que celebra por un parte el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Municipio de Guanajuato,



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.
H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

este recurso será utilizado para el pago del servicio profesional de radiografía de los cuerpos con equipo de rayos "X".

Creación a la partida 3820 denominada "gastos de orden social y cultural", recurso solicitado para poder dar cumplimiento al convenio de colaboración que celebra por un parte el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Municipio de Guanajuato, este recurso será utilizado para dar cumplimiento en lo estipulado en la cláusula tercera inciso (g, en el que el municipio se compromete a cubrir los costos de hospedaje y alimentación completa durante el tiempo que los especialistas de INAH requieran.

Dicho recurso deriva de intereses inversiones bancarias, señalando que el recurso proviene del ingreso excedente por este rubro que se tiene contemplado para este ejercicio fiscal 2024.

13. Instituto Municipal de Planeación.

Creación a la partida 4150, denominada "transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras", para cubrir la elaboración de 3 talleres y los gastos de la consulta pública de la siguiente etapa correspondiente a la elaboración del PMDUOET, Derivado de la aprobación por la comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación.

Dicho recurso deriva de intereses inversiones bancarias, señalando que el recurso proviene del ingreso excedente por este rubro que se tiene contemplado para este ejercicio fiscal 2024.

Asimismo, se encuentra anexa, la gestión documental que dio origen a la solicitud formulada por el centro gestor ya mencionado, misma que se menciona a continuación:

- Oficio SP-1459/2024, suscrito por el Secretario Particular del Presidente Municipal, mediante el cual, solicita ampliación líquida con el fin de solventar las necesidades que llegan al área de la Secretaría Particular, señalando que, durante el transcurso del ejercicio fiscal existe un incremento notable en la demanda de servicios y apoyos



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

sociales, agregando que con el presupuesto asignado no ha sido suficiente para cubrir adecuadamente las necesidades que llegan día a día en dicha área.

- Oficio CM/0308/2024, suscrito por el Contralor Municipal, mediante el cual, propone modificaciones al presupuesto original autorizado para el ejercicio fiscal 2024, anexando tarjeta informativa en donde se especifican los movimientos solicitados. En dicha tarjeta, se señala la necesidad de adquirir equipos de cómputo, así como la adquisición de una licencia de Microsoft Office, lo anterior, debido a que los equipos de cómputo actuales se encuentran en mal estado y son obsoletos para los sistemas actuales. Asimismo, se señala que las áreas que requieren el cambio de equipos son: Auditoría Contable y Financiera; Evaluación Control y Auditoría de Obra Pública; Investigaciones, Quejas, Denuncias y Sugerencias y Asuntos Jurídicos, Sustanciación y Resoluciones. Finalmente, se anexa documento denominado “recomendación técnica de equipo/programa de cómputo, emitido por la Dirección de Tecnologías de la Información en donde se señala la cantidad recomendada de la computadora de escritorio; portátil y licencias office hogar y empresas 2021 o superior.
- Oficio DGSJ.1035/2024, suscrito por el Director General de Servicios Jurídicos, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal a la partida 3550, señalando que dichos movimientos son internos y por tanto, no se traducen en una solicitud adicional de recursos.
- Oficio DIM-795/2024, suscrito por el Director de Ingresos, en donde señala que, en relación a la cobranza que se efectúa en diversos puntos de recaudación como lo son: cajas de cobro, estacionamientos y sanitarios, resulta indispensable mejorar las condiciones para el desarrollo y cumplimiento de las actividades designadas, así como el funcionamiento idóneo del hardware que permita contar con los controles internos requeridos para la recaudación municipal. Concretamente en cuestión de estacionamientos municipales se solicita recurso para la puesta en punto de la denominada “Tarjeta Madre”, ubicada en la barrera de salida del estacionamiento



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

ubicado en el Museo de las Momias de Guanajuato, el cual permite que el sistema valide el pago efectuado para que a su vez se levante la barrera y permita la salida automatizada del vehículo, debido a que actualmente este proceso se hace de manera manual. Se señala también la necesidad de remplazar la impresora ubicada en el estacionamiento del jardín embajadoras ya que el hardware es obsoleto. Se establece también la necesidad de adquirir 20 sillas para los diversos puntos de cobro ya que las actuales se encuentran obsoletas, así como 8 anaqueles para organizar el archivo. Para lo anterior, se anexa además evidencia fotográfica y cotización del equipo de impresión, así como de la “Tarjeta Madre”.

- Oficio DRH/0586/2024, suscrito por el Coordinador General de Administración, mediante el cual, solicita ampliación de las siguientes partidas: “1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año”; “1330 Horas extraordinarias” y “1590 Otras prestaciones sociales y económicas”. A dicha solicitud se encuentra anexo el oficio DGSP/892/2024, suscrito por el Director General de Servicios Públicos, en donde expone que derivado del análisis a las asignaciones presupuestales señaladas en el oficio de referencia, se ha detectado que los recursos asignados no serán suficientes para cubrir el pago del personal para todo el ejercicio fiscal. A dicho oficio se encuentra anexa tarjeta informativa en donde se detallan las justificaciones de la Dirección de Servicios Públicos para la solicitud del recurso correspondiente.
- Oficio DGSP/1114/2024, suscrito por el Director General de Servicios Públicos mediante el cual, solicita suficiencia presupuestal a las partidas 2160 y 3590, denominadas “material de limpieza” y “servicio de jardinería y fumigación.
- Oficio DGMAOT/0747/2024, suscrito por el Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, mediante el cual, solicita ampliación líquida para la partida de “combustibles, lubricantes y aditivos”, señalando que el recurso actual no es suficiente para cubrir el gasto proyectado hasta fin de año.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- Oficio S.S.C./1054/2024, suscrito por el Secretario de Seguridad Ciudadana, en donde se señala que con motivo de la celebración del día del policía y en aras de reconocer la labor que desempeñan los elementos, se contempló la entrega de placas de aluminio impreso como reconocimiento para cada uno de los policías con los que cuenta la corporación, solicitando transferencia compensada para tal efecto, anexando para tal efecto carta de cotización con el presupuesto requerido para la entrega de los reconocimientos.
- Oficio S.S.C./1002/2024, suscrito por el Secretario de Seguridad Ciudadana, mediante el cual señala que para el desempeño de sus actividades se cuenta con un parque vehicular de 138 unidades (96 unidades patrulla, 1 camión urbano, 6 casetas móviles y 35 motocicletas), las cuales trabajan las 24 horas del día, siendo necesario que estén en perfecto estado mecánico, siendo necesario realizar mantenimiento preventivo así como mantenimiento correctivo, compra de llantas, baterías eléctricas, etc., razón por la cual, señala que el saldo actual de las partidas “reparación y mantenimiento de equipo de transporte” y “combustibles y lubricantes”, no es suficiente para sufragar el costo del mantenimiento vehicular y combustible, solicitando ampliación líquida para el periodo julio a diciembre de 2024.
- Oficio S.S.C./1104/2024, suscrito por el Secretario de Seguridad Ciudadana, mediante el cual, solicita transferencias presupuestales compensadas a efecto de dar cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2024.
- Oficio S.S.C./0882/2024, suscrito por el Secretario de Seguridad Ciudadana, en el cual señala que con el propósito de acatar las medidas urgentes de protección por parte del Ministerio Público, a favor de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos, resulta imperativo brindarles alojamiento residencial en Casas de Asistencia Social, toda vez que en el seno familiar es en donde ocurre la violencia física, sexual, psicológica, económica, etc., siendo que este alojamiento se brinda por tiempo indefinido, señalando que, el alojamiento promedio asciende a un monto de \$6,253.33 pesos mensuales por



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

niño. En ese sentido, se establece que la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes debe brindar los cuidados necesarios a través de alojamiento residencial, realizando el pago de este alojamiento en los Centros de Asistencia Social, distribuidos en toda la República, buscando siempre las más cercanas al Municipio, siendo además necesario cubrir los gastos de alimentación, vestido, calzado, atención médica, gastos escolares, esparcimiento, etc. Además, se establece que a la fecha la Procuraduría tiene albergados 44 niñas, niños y adolescentes alojados, en 15 centros de asistencia social, con los que se tienen firmados convenios para asegurar su debido cuidado. Bajo el anterior contexto, se establece que el recurso previamente asignado a la partida presupuestal 3390, denominada servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, fue suficiente para atender el pago de alojamiento hasta el mes de mayo, siendo necesario, por tanto, la solicitud de transferencia liquida para cubrir los gastos ya mencionados de mayo a diciembre de 2024.

- Oficio DGAM/379/2024, suscrito por la Directora General de Atención a las Mujeres, mediante el cual, solicita transferencia presupuestal, anexando tarjeta informativa en donde señala que, la solicitud es por un monto de \$41,200.00 pesos en la partida “servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información”, con la finalidad de cumplir con acciones afirmativas en respuesta a las recomendaciones a la solicitud de declaración de alerta de género en el Estado de Guanajuato emitida por la Secretaría de Gobierno a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Se señala que de octubre de 2021 a julio de 2024 se han atendido a 1.166 mujeres por lo que se requiere un sistema de gestión de información municipal de mujeres usuarias de la Dirección donde se concentre la información de cada mujer usuaria, teniendo un expediente digital de cada una de ellas actualizando su situación actual. A dicha solicitud, se anexa el presupuesto para la planeación, diseño, creación y puesta en marcha del sistema para la gestión de información de mujeres que han sido víctimas de maltrato.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- Oficio DGCyE-0360/2023, suscrito por el Director General de Cultura y Educación, mediante el cual solicita ampliación líquida, anexando tarjeta informativa en donde se solicita la instalación de nuevos extractores de calor/aires acondicionados dentro del Museo de las Momias, debido a diversas recomendaciones, siendo necesario mantener una temperatura ambiente entre los 15° y 20° centígrados con un promedio de 18° centígrados al interior de las salas para una conservación óptima de los cuerpos. Además, se señala que, debido a las condiciones actuales del ambiente exterior, estas temperaturas superan el límite poniendo en riesgo y deterioro los cuerpos en exhibición, ya que los actuales extractores de calor han cumplido su vida útil. Finalmente, se anexa cotización de los equipos solicitados.
- Oficio DGCyE-0485/2024, suscrito por la encargada de Despacho de la Dirección de Cultura y Educación, mediante el cual, solicita ampliación líquida, para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Municipio de Guanajuato, que se anexa a dicho oficio, específicamente para el pago del servicio profesional de radiografía de los cuerpos con equipo de rayos “x”, así como para cubrir los costos de hospedaje y alimentación para los especialistas del INAH.
- Oficio IMPLAN-0/106/2024, suscrito por el Director General del IMPLAN, mediante el cual solicita ampliación líquida para dar continuidad al PMDUOET en su etapa correspondiente, específicamente para el proyecto del modelo territorial, señalando la realización de 3 talleres así como los gastos de la consulta pública. En ese sentido, se anexa copia del acta de la primera sesión extraordinaria de la Junta Directiva del IMPLAN, en la cual, dicho órgano aprobó realizar la solicitud de ampliación líquida para el proyecto PMDUOET y consulta pública.

Ahora bien, como ya se ha hecho mención, la solicitud realizada por los diversos centros gestores ya señalados, resultan viables en los términos expuestos, destacando que la Tesorería Municipal,



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.
H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma, por los artículos 130, fracciones I, IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 39, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., y artículos 1 fracción I, 2, 6, 10, 22; 57, 61 ter, 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, realizó un estudio de las propuestas formuladas, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio con clave y número TMG/07082024/763, mediante el cual, remite a esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos Centros Gestores, siendo entonces, propuesta en los términos expuestos por la Tesorería Municipal con base en las atribuciones ya señaladas a dicha área de la administración municipal.

A efecto de concluir, de lo propuesto por la Tesorería Municipal, la presente dictaminación es fundada y motivada, por la cual, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional estima procedente su aprobación en los términos previstos, para efecto, de que el pleno del Ayuntamiento de Guanajuato apruebe o deseche la solicitud para realizar los movimientos ya expuestos, en los términos planteados en el oficio TMG/07082024/763 y sus anexos correspondientes.

De lo expuesto, estudiado y fundado, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el presente dictamen con los siguientes:

ACUERDO.

PRIMERO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, resultó competente para analizar, emitir y aprobar el presente Dictamen, de conformidad con lo expuesto en la Consideración Primera.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.
H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

SEGUNDO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, *aprueba* la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos Centros Gestores, acorde a lo establecido en el TMG/07082024/763, para quedar de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado Modificado y/o	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
M130030100	SECRETARIA PARTICULAR	-	200,000.00	-	-	-	200,000.00
M130030100	SECRETARIA PARTICULAR	-	650,000.00	-	-	-	650,000.00
M130050000	CONTRALORIA MUNICIPAL	-	110,000.00	-	-	-	110,000.00
M130080000	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS	80,000.00	-	39,567.63	39,567.63	-	80,000.00
M130090200	DIRECCIÓN DE INGRESOS	-	249,140.00	-	-	-	249,140.00
M130090700	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	550,000.00	-	-	149,872.00	-	400,128.00
M130100100	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	-	46,017.05	-	-	-	46,017.05
M130100300	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	-	1,552,434.51	-	-	-	1,552,434.51
M130100300	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	49,000.00	-	30,000.00	-	-	79,000.00
M130100400	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	140,000.00	-	-	30,000.00	-	110,000.00
M130110100	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	-	48,300.00	-	-	-	48,300.00
M130130100	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	53,580.00	-	-	53,580.00	-	-
M130130300	COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA	-	149,872.00	-	-	-	149,872.00
M130130300	COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
M130130300	COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA	580,000.00	-	203,580.00	150,000.00	-	633,580.00
M130130600	PROCURADURIA AUXILIAR PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	-	1,437,646.60	-	-	-	1,437,646.60
M130140000	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER GUANAJUATENSE	500,000.00	41,200.00	-	41,200.00	-	500,000.00
M130170300	DIRECCIÓN DE MUSEO DE LAS MOMIAS	-	226,269.60	-	-	-	226,269.60
M130170300	DIRECCIÓN DE MUSEO DE LAS MOMIAS	-	263,000.00	-	-	-	263,000.00
M130900300	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO	-	200,000.00	-	-	-	200,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	1,952,580.00	8,173,879.76	273,147.63	464,219.63	-	9,935,387.76
510101	INTERESES INVERSIONES BANCARIAS	-	-	-	-	7,982,807.76	7,982,807.76
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	7,982,807.76	7,982,807.76
	Total de Movimientos de las Transferencias		8,173,879.76	273,147.63	464,219.63	7,982,807.76	

TERCERO. El presente dictamen con clave y número CHPCPyDI/121/2021-2024 que contiene la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024, acorde a lo establecido en el TMG/07082024/763, mismo que será puesto a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato para, en su caso, aprobación definitiva, en términos de lo dispuesto por las consideraciones segunda y tercera del presente documento.

CUARTO. Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para la elevación del presente instrumento en los términos establecidos en el artículo 39; párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.





COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.
H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

QUINTO. Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento a notificar el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal, para que, esta última, en ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para la ejecución de este, en los términos aprobados.

Fírmese y rubríquese el presente dictamen por las integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.



Dado así, en la ciudad de Guanajuato el día 08 ocho del mes de agosto de la anualidad 2024 dos mil veinticuatro.

FIRMAS

	Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel; Presidenta.	-----
	Síndica Martha Isabel Delgado Zárate; Secretaria.	-----
	Regidora Patricia Preciado Puga; Vocal.	-----



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.
H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

	Regidora Estefanía Porras Barajas; Vocal.	-----
	Regidora Ana Cecilia González de Silva; Vocal.	-----

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN CHPCPYDI/121/2021-2024, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL, RESUELE SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIONES, AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, REFERENTE A AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y MOVIMIENTOS COMPENSADOS, SOLICITADOS POR DIVERSOS CENTROS GESTORES, MISMA QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA DENTRO DEL OFICIO TMG/07082024/763.